

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 624

Señor (a)

**ANÓNIMO**

Sin dirección

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Respuesta Radicado No 20214603895522

Cordial Saludo:

Con base en el escrito por usted suscrito, me permito manifestarle que, por los hechos descritos en su libelo, se procede a suministrar la siguiente información: se ha dispuesto la apertura del expediente No.2021623490104071E, por el **“92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público”** y el **expediente No. 2021623490104072E** por el **“92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente”**, los cuales mediante reparto correspondieron a la Inspección 12D Distrital de Policía, esta actuación en aras de respetar el debido proceso, se adelantará conforme a lo señalado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En este orden de ideas, **se procederá a programar audiencia pública para lo cual se respetara el derecho de turno que le corresponda con respecto a otros expedientes**, así de esta forma garantizarle a todos los asociados el derecho de igualdad de acceso a la administración de justicia., dentro del marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, esta audiencia según las circunstancias del momento será de manera presencial o virtual, en la cual se procederá a llevar el proceso y realizar el procedimiento establecidos en el Código Nacional de Policía aplicable a este caso; en el cual se recibirán las pruebas que se estimen pertinente y se ejercen los derechos de defensa. Solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente



**MARIA FERNANDA LOPEZ ARIAS**

Inspectora 12D Distrital de Policía

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Consuelo Chavarro / Abogada Inspección 12D

Aprobó: María Fernanda López / Inspectora 12D Distrital de Policía

**Alcaldía Local de Barrios**

**Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.